

A) PRIMER TRIMESTRE

La empresa **BADAJOS, S.A.** dedicada a la compra-venta de mercaderías, comienza el día 1 de enero de 2.015 su actividad con el siguiente balance:

Elementos de transportes 16.200 €; Terrenos y bienes naturales 1.800 €; Clientes, 2.300 €; Proveedores 4.200 €; Acreedores prestaci. Servicios... 2.000 €; Deterioro de valor de las mercaderías.... 410 €; Deterioro de valor de otros aprovisionamientos, 20 €; Bancos c/c 24.300 €; Deudores... 2.800 €; Caja, €...350 €; Mercaderías...600 €; Embalajes...120 €; Capital Social XXXX €

1. El día 1 de enero realiza el asiento de apertura.
2. El día 23 de enero compramos mercaderías por un importe de 1.200 €. Nos conceden un descuento comercial, incluido en factura de 60 € y por el transporte nos cobran 30 €. Al pagar con cheque bancario nos conceden un descuento por pronto pago de 40 €, incluido en factura. El IVA aplicado a la operación es del 21 %.
3. El día 3 de marzo vendemos mercaderías por 8.000 €. Concedemos un descuento comercial, incluido en factura de 60 € y cobramos por los servicios de transportes prestados con nuestra furgoneta 30 €. Al IVA aplicado a la operación es del 21 %. El importe total nos lo dejan a deber.
4. El día 12 de marzo el cliente anterior nos comunica que las mercaderías han llegado fuera del plazo estipulado para la entrega, por este motivo le concedemos un descuento de 12 € más el 21 % de IVA. El importe total lo abonamos en su cuenta.
5. El día 16 de marzo pagamos los siguientes gastos a través de la cuenta bancaria:
 - Suministro de electricidad..... 240 € más 21 % de IVA
 - Agua 620 € más 10 % de IVA
 - Teléfono..... 740 € más 21 % de IVA
6. El día 24 de marzo pagamos a un proveedor al que le debíamos 400 €. Para ello efectuamos una transferencia bancaria de 327,40 €. La diferencia corresponde al descuento por pronto pago que nos realizan no incluido en factura, con un IVA del 21 % incluido. El banco nos cobra 5 € de comisión.
7. El 31 de marzo de realizamos la liquidación de IVA.

B) SEGUNDO TRIMESTRE

1. El día 12 de abril realizamos el ingreso en Hacienda de la cantidad adeudada por el IVA en el trimestre anterior.
2. El día 20 de abril un cliente que nos debía 800 € es calificado como de dudoso cobro. Realizamos la oportuna corrección de valor.
3. El día 12 de mayo el cliente del asiento núm. 2 nos paga 300 € y el resto lo consideramos definitivamente perdido.
4. El día 13 de mayo compramos un ordenador por un importe de 1.200 € y la impresora por un importe de 300 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 200 € con cheque de la cuenta bancaria y el resto lo pagaremos dentro de 3 meses.
5. El día 15 de mayo ordenamos transferencia bancaria por un importe de 2.420 € (IVA 21 % INCLUIDO) como anticipo de una compra que vamos a realizar.
6. El día 20 de mayo realizamos la compra anterior por un importe de 12.000 €. Nos conceden un descuento comercial de 200 € y nos cobran por el transporte 60 €. Aplicamos el anticipo anterior. Por el importe restante aceptamos letra.
7. El día 6 de junio vendemos una furgoneta por un importe de 16.200 € más 21 % de IVA. Nos pagan 9.602 € con cheque y por el resto nos aceptan una letra con vencimiento a 18 meses.
8. El día 14 de junio pagamos a la asesoría que nos lleva la contabilidad 200 € más 21 % de IVA. Este pago lo tenemos domiciliado en la cuenta bancaria.
9. El día 20 de junio pagamos, en efectivo, a los trabajadores diversos gastos que nos presentan por dietas y desplazamientos por un importe de 230 € más 21 % de IVA.

10. El día 30 de junio realizamos la liquidación de IVA.

C) TERCER TRIMESTRE

1. El día 1 de julio compramos mercaderías por un importe de 6.000 €. Nos conceden un descuento comercial de 400 € y nos cobran por el transporte 60 €. Tipo de IVA: 21 %. El importe total lo vamos a pagar dentro de 18 meses, por este motivo nos incluyen intereses por un importe de 838,06 €.
2. El día 20 de julio, realizamos el ingreso en Hacienda de la cantidad pendiente en la liquidación de IVA del segundo trimestre.
3. El día 30 de julio pagamos las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario Base, 2.300 €; Complementos salariales, 320 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social, 200 €; Seguridad Social, cuota patronal, 600 €; Retención a los trabajadores por la Seg. Social, 400 €; Retención a los trabajadores por IRPF, 250 €. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
4. El día 30 de agosto realizamos el ingreso a través de la cuenta bancaria de la cantidad adeudada a la Seguridad Social por las nóminas anteriores
5. El día 30 de agosto pagamos la mensualidad del local por un importe de 120 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria y efectuamos una retención del 19 %.
6. El día 3 de septiembre vendemos mercaderías por un importe de 2.300 €. Incluimos en la factura por el transporte realizado con nuestra furgoneta 200 € y por envases con facultad de devolución 600 €. Forma de pago: a crédito. Tipo de IVA: 21 %.
7. El día 20 de septiembre el cliente anterior nos devuelve envases por 300 € y decide quedarse con el resto.
8. El día 23 de septiembre pagamos el Impuesto Bienes Inmuebles que asciende a 240 €, con cheque de la cuenta bancaria.
9. El día 25 de septiembre nos llega la póliza del seguro del local por un importe de 320 € que pagamos a través de la cuenta bancaria.
10. El día 30 de septiembre realizamos la liquidación de IVA.

D) CUARTO TRIMESTRE

1. El día 1 de octubre vendemos mercaderías por un importe de 20.000 €. Concedemos un descuento comercial de 600 €. Tipo de IVA: 21 %. El importe total nos lo van a pagar dentro de 3 meses por este motivo incluimos intereses de 120 € que la empresa considera como mayor importe de la venta.
2. El día 3 de octubre nos llega la factura de la empresa LA RÁPIDA por el servicio de transporte prestado en el asiento anterior. El importe asciende a 40 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente. El gasto es a nuestro cargo.
3. El día 6 de octubre compra una furgoneta cuyo precio de adquisición es de 2.000 € más 21 % de IVA. Pagamos 820 € con cheque de la cuenta bancaria y por el resto aceptamos 16 letras mensuales de 100 €. Tres letras se pagarán este año.
4. El día 31 de diciembre realizamos liquidación de IVA, compensando las cantidades del 3º trimestre.
5. El día 31 de diciembre imputamos los intereses correspondientes al asiento 1 del tercer trimestre. El tanto de interés efectivo es del 8 % anual.
6. El día 31 de diciembre reclasificamos las letras del asiento núm. 3.
7. El día 31 de diciembre la empresa realiza una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes y deudores, por un importe de 2.300 €.
8. El día 31 de diciembre sabemos que las existencias finales de mercaderías ascienden a 300 € y el de los embalajes ascienden a 80 €. Sin embargo, el valor de mercado de las mercaderías es de 200 € y el de los embalajes de 100 €.

A) PRIMER TRIMESTRE

La empresa **SANLÚCAR, S.A.** inicia el ejercicio 2.015 con los siguientes elementos patrimoniales: Dinero en la caja, 3.000 €; Dinero en la cuenta bancaria, 18.000 €; Proveedores, 2.300 €; Ordenador e impresora, 1.500 €; Furgoneta, 5.200 €; Clientes, 4.300 €; Acreedores por prestaciones de servicios, 360 €; Mercaderías, 600 €; Deudores, 1.400; Deterioro de valor de mercaderías, 40 €; Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, 300 €

1. El día 1-1-2.006 realizamos el asiento de apertura
2. El día 5 de enero compramos mercaderías por 3.000 € y nos conceden un descuento comercial de 200 €. Las mercancías figuran en unos envases con facultad de devolución por un valor de 240 €. Tipo de IVA: 21 %. El importe total queda pendiente.
3. El día 20 de enero nos llega la factura del transporte de la compra anterior por un importe de 30 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
4. El día 30 de enero devolvemos envases, al proveedor del asiento 2, por un importe de 40 € y decidimos quedarnos con el resto.
5. El día 20 de febrero recibimos una transferencia a nuestro favor de 242 € (IVA 21 % incluido) como anticipo de una futura venta que vamos a realizar.
6. El día 3 de marzo realizamos la venta al cliente anterior por un importe de 1.000 €. Concedemos un descuento comercial de 200 € y cobramos por el transporte realizado con nuestra furgoneta 40 €. Aplicamos el anticipo del asiento anterior. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: nos aceptan letra.
7. El día 20 de marzo compramos diversos materiales de oficina por un importe de 2.400 € más 21 % de IVA. La empresa almacena estos materiales.
8. El día 31 de marzo realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE

1. El día 3 de abril pagamos el alquiler del almacén por un valor de 240 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque bancario y efectuamos una retención del 19 %.
2. El día 14 de abril pagamos la factura del suministro eléctrico por un importe de 50 € (más 21 % de IVA) y por el agua 30 € (más 10 % de IVA). Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
3. El día 30 de abril calificamos a un cliente que nos debe 200 € como de dudoso cobro. Al mismo tiempo, contabilizamos la correspondiente pérdidas por deterioro.
4. El día 5 de mayo vendemos una furgoneta por 2.400 € más 21 % de IVA. Nos entregan un cheque por 504 € y el resto nos lo pagarán dentro de 3 meses.
5. El día 20 de mayo cobramos del cliente del asiento núm. 3 la cantidad de 50 € y el resto lo consideramos definitivamente perdido.
6. El día 30 de mayo pagamos las nóminas de los trabajadores con el siguiente detalle: Salarios Base, 1.300 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social, 300 €; Seguridad Social, cuota patronal, 400 €; Retenciones a los trabajadores por la Seguridad Social, 120 €; Retenciones a los trabajadores por IRPF, 220 €. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria y dejamos pendientes de pago 100 €
7. El día 4 de junio vendemos mercaderías por 5.000 €, cobramos por el transporte de las mercancías realizado con nuestra furgoneta 40 €. Tipo de IVA: 21 %. Por el importe nos aceptan una letra.
8. El día 30 de junio realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre, compensando el IVA del primer trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE

1. El día 1 de julio vendemos mercaderías por un importe de 20.000 €. Incluimos en factura, por el transporte realizado con nuestra furgoneta, 100 €. Tipo de IVA: 21 %. El importe total nos lo van a pagar dentro de 18 meses por este motivo incluimos intereses de 1.473,76 €.
2. El día 20 de julio realizamos el ingreso de la cantidad adeudada a Hacienda por IVA en el trimestre anterior.
3. El día 8 de julio pagamos a un trabajador una indemnización de 6.000 € por un despido. Pagamos en este momento 2.000 € y el resto se lo vamos a pagar dentro de 3 meses.
4. El día 20 de julio el abogado que nos representó en el juicio del asiento anterior nos presenta su minuta por un importe de 120 € más 21 % de IVA. Pagamos al abogado, entregando cheque y efectuamos una retención del 21 %
5. El día 20 de julio facturamos por una franquicia que tenemos concedida, 400 € más 21 % de IVA.
6. El día 25 de julio ampliamos la memoria del ordenador por un importe de 400 € más 21 % del IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
7. El día 3 de septiembre adquirimos un almacén valorado en 240.000 €, de los cuáles un 10 % corresponde al valor de los terrenos. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 90.400 € con cheque de la cuenta corriente y por el resto aceptamos 20 letras mensuales de 10.000 € nominales. Este año vamos a pagar 4 letras.
8. El día 20 de septiembre pagamos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que asciende a 120 € a través de la cuenta bancaria.
9. El día 30 de septiembre realizamos la liquidación de IVA.

D) CUARTO TRIMESTRE

1. El día 1 de octubre compramos mercaderías por un importe de 20.000 € y nos conceden un descuento comercial de 2.000 €. Tipo de IVA: 21 %. El importe total lo vamos a pagar dentro de 12 meses y por este motivo nos incluyen intereses por un importe de 871,20 €.
2. El día 3 de octubre la empresa vende mercaderías por 3.200 €, al pagarnos con cheque, concedemos una descuento por pronto pago por 100 €, incluido en factura. Tipo de IVA: 21 %
3. El día 10 de octubre pagamos la factura de la empresa MTR, S.A. por el servicio de transporte de la venta anterior por 40 € más 21 % de IVA. El importe es por cuenta y en nombre del cliente.
4. El día 10 de diciembre compramos una furgoneta cuyo precio es de 3.000 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque 1.630 € y por el resto aceptamos 10 letras de 200 € cada una.
5. El día 15 de diciembre realizamos el pintado de las oficinas por un importe de 600 € más 21 % de IVA que dejamos pendientes de pago.
6. El día 20 de diciembre la empresa compra diversos regalos de Navidad para sus trabajadores por un importe de 400 € más 21 % de IVA. (NO DEDUCIBLE)
7. El día 31 de diciembre imputamos los intereses correspondientes a las operaciones de los asientos números 1 del tercer y cuarto trimestre. Tanto efectivo utilizado: 4 % anual.
8. El día 31 de diciembre la empresa realiza una estimación del posible riesgo de fallidos en 120 €.
9. El 31 de diciembre, las existencias finales de mercaderías tienen un precio de adquisición de 500 €. Sin embargo, el valor de mercado de las mercaderías es de 400 €.

CURSO BÁSICO DE CONTABILIDAD. EJERCICIOS TEMA 11

La empresa **ALUMINIOS GUADALQUIVIR, S.A.** se dedica a la fabricación de ventanas y puertas de aluminio, para ello utiliza como materia prima: aluminio y cristal. Contabilizar las operaciones correspondientes al año 2.015:

A) PRIMER TRIMESTRE:

- La empresa inicia el ejercicio económico con los siguientes elementos patrimoniales: Caja, €...4.200 €; Bancos, c/c...92.600 €...; Anticipos de clientes...3.200 €; Elementos de transportes....25.000 €; Materias primas.....6.300 €; Productos terminados....9.600 €; Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales....5.600 €; Clientes....62.200 €; Proveedores....6.300 €; Deterioro de valor de materias primas...300 €; Créditos l/p por enajenación de inmovilizado....3.600 €; Anticipos de remuneraciones...600 €; Resultado del ejercicio (beneficio)....12.000 €; Efectos a pagar l/p....2.300 €
- Enviamos transferencia bancaria a un proveedor por 3.630 € (IVA 21 % incluido), como anticipo de una futura compra de aluminio que vamos a realizar. El banco nos cobra 10 € por la comisión bancaria.
- Compramos al proveedor anterior, aluminio por un importe de 12.000 €. Nos conceden un descuento comercial de 600 €. Aplicamos el anticipo del asiento anterior. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
- Nos llega factura por el transporte de la compra del asiento anterior por un importe de 50 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- Pagamos las nóminas con el siguiente detalle: Salario Base...4.000 €; Complementos diversos...200 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social...500 €; Seguridad Social, cuota patronal...1.200 €; Retención a los trabajadores por la Seguridad Social... 240 €; Retención I.R.P.F. 480 €; Compensamos el anticipo de remuneraciones...600 €. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- Nos llega extracto bancario en el que figuran pagados los siguientes gastos: Luz....605 € (IVA 21 % incluido); Agua...770 € (IVA 10 % incluido); Teléfono...726 € (IVA 21 % incluido)
- Nos llega factura de una empresa a la que hemos encargado un trabajo para descubrir diseños modernos de nuestros artículos. El importe asciende a 2.000 € más 21 % de IVA que pagaremos dentro de unos días.
- Ingresamos en la Seguridad Social, a través de la cuenta bancaria, las cantidades pendientes por las nóminas del asiento nº 5
- Realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

- El día 1 de abril, vendemos puertas y ventanas de aluminio por un importe de 25.000 €. Concedemos un descuento comercial de 1.200 €. Tipo de IVA 21 %. Nos pagan 4.798 € con cheque y el resto nos lo van a pagar dentro de 18 meses. Incluimos intereses que ascienden a 2.936,85 €.
- Nos llega la factura por el transporte de la venta anterior por un importe de 50 € más 21 % de IVA. El gasto es a nuestro cargo. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
- Por el alquiler del almacén nos presentan una factura por un importe de 1.600 € más 21 % de IVA. El importe lo vamos a pagar dentro de unos días.
- Pagamos el importe pendiente por la operación anterior y efectuamos una retención del 19 %. Entregamos cheque de la cuenta corriente.
- Compramos un edificio por un importe de 120.000 € más 21 % de IVA. El valor correspondiente al solar es de 20.000 €. Pagamos 45.200 € con cheque de la cuenta corriente y por el resto aceptamos 10 letras de 10.000 €, de las cuales 6 las vamos a pagar en el presente ejercicio.
- Realizamos obras de mejoras en el local anterior por un importe de 4.000 € más 21 % de IVA, que pagamos con cheque de la cuenta corriente.

- Cobramos a una empresa a la que le permitimos utilizar nuestro nombre comercial, la cantidad de 800 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo ingresan en nuestra cuenta bancaria.

- Realizamos liquidación de IVA del segundo trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE:

- Vendemos productos terminados por un importe de 12.000 € y concedemos un descuento comercial de 2.000 €. Aplicamos el anticipo de cliente por 3.200 €. El importe total nos lo van a pagar dentro de 3 meses y por este motivo incluimos intereses por un importe de 90 €, que consideramos mayor importe de la operación. Tipo de IVA: 21 %.
- Nos enteramos que el cliente anterior se encuentra en un procedimiento concursal. Por este motivo, decidimos calificarlo de dudoso cobro y crear el deterioro de valor al mismo tiempo.
- Pagamos a través de la cuenta bancaria, el seguro de la furgoneta por 240 € y el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica por un importe de 120 €.
- Compramos diversos regalos para nuestros clientes, por un importe de 500 € más 21 % de IVA (No deducible). El importe total lo vamos a pagar dentro de unos días.
- Compramos aluminio por un importe de 5.200 €. En la factura, nos cargan además por envases retornables, la cantidad de 600 €. Tipo de IVA: 21 % de IVA. Forma de pago: a crédito.
- Devolvemos al proveedor anterior envases, por un importe de 200 € y nos quedamos con el resto.
- Por haber alcanzado un determinado volumen de pedido, un proveedor nos concede un descuento de 400 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo anota en nuestra cuenta.
- Compramos diversas cajas de cartón para embalar nuestros artículos por importe de 50 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.

D) CUATRO TRIMESTRE:

- Pagamos a través de la cuenta corriente los siguientes gastos relacionados con el personal: Seguro de vida de los trabajadores....600 €; Becas para estudio....1.200 € Dietas y desplazamiento....500 € (más 21 % de IVA)
- El 1 de octubre, compramos cristales por importe de 6.200 €. Nos conceden un descuento comercial de 200 € y por el transporte nos cargan 60 €. Tipo de IVA. 21 %. El importe total lo vamos a pagar dentro de 12 meses y nos incluyen intereses por 586,81 €.
- Pagamos la factura por la asesoría contable por un importe de 400 € más 21 % de IVA. El gasto esta domiciliado en la cuenta bancaria.
- Por el uso del comedor de la empresa, cobramos a los trabajadores el importe de 200 € más 21 % de IVA. El importe lo recibimos en efectivo.
- Compramos un ordenador y una impresora por 1.600 € más 21 % de IVA. Pagamos 600 € con cheque de la cuenta corriente y el resto lo vamos a pagar dentro de 6 meses.
- Reclasificamos 4 letras pendientes de pago por la compra del edificio del asiento 5 del segundo trimestre.
- Contabilizamos los intereses devengados en las operaciones del asiento 1 del segundo y del asiento 2 del cuarto trimestre. Utilizamos un tanto de interés efectivo del 8 % anual.
- Creamos un deterioro global por los posibles impagos de las cantidades pendientes de los clientes y deudores por un importe de 2.200 €.
- Las existencias finales de materias primas son 6.000 € y de productos terminados: 9.200 €. El valor razonable de estas existencias, es de 6.800 € para las materias primas y de 8.700 € para los productos terminados.